

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE DELITOS

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE DELITOS

INTRODUCCIÓN

Mutua Navarra, en su compromiso con la legalidad vigente y con la lucha contra la comisión de cualquier actividad delictiva, ha decidido dotarse de las medidas organizativas y de control adecuadas para la evitación de cualquier hecho con alcance de responsabilidad para la organización. La Junta Directiva de Mutua Navarra acordó la implantación de un sistema de prevención de delitos estableciendo el mandato expreso al Comité de Transparencia para que proceda a desarrollar las medidas efectivas de control y supervisión necesarias.

El Comité de Transparencia de Mutua Navarra, en cumplimiento del mandato y del compromiso con los valores de la organización, ha procedido a implantar un programa para la prevención de delitos.

Los objetivos del programa son:

- Llevar a cabo las acciones necesarias para la creación y aseguramiento de una cultura ética, y ambiente de cumplimiento normativo para el personal de la entidad, así como la promoción y defensa de los valores de Mutua Navarra.
- Creación de un marco de prevención y detección respecto a la posible comisión de delitos por los empleados y directivos de Mutua Navarra de acuerdo con las novedades legales introducidas por la reforma del Código Penal.
- Detectar con la mayor celeridad cualquier infracción de la presente política y la comisión de delitos por el personal adscrito a la organización y todo ello con la finalidad de reportar a las autoridades cualquier hecho relevante y poder proceder a mejorar las medidas descritas en la presente política.
- La creación y dotación de los recursos necesarios para que el Corporate Compliance Program sea operativo y eficaz.

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE DELITOS

ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL PROGRAMA

La política de prevención de delitos y todas las medidas de control descritas son de aplicación a aquellas personas que tengan una vinculación con Mutua Navarra, dentro de los cuales se incluyen expresamente:

- Miembros de la Junta Directiva.
- Apoderados de Mutua Navarra.
- Director Gerente.
- Personal directivo y empleados de Mutua Navarra.
- Relaciones con proveedores, Administración Pública, otras Mutuas, empresas asociadas, trabajadores protegidos y trabajadores autónomos adheridos.

MEDIDAS ORGANIZATIVAS

Los controles y medidas implantadas han sido diseñados con base en las conclusiones realizadas por el informe de riesgos penales. La finalidad de la presente política es la de crear medidas de prevención y detección eficaces, prácticas y adecuadas a las circunstancias concretas de la estructura y actividad de Mutua Navarra.

1. Código Ético y de Conducta. Mutua Navarra ha desarrollado como norma de referencia un Código Ético y de Conducta donde se han plasmado los valores de la organización, así como las pautas de conducta esperadas del personal. La finalidad del documento es la de asegurar que Mutua Navarra proyecta a sus empleados y directivos el respeto a la ley y la lucha contra la comisión de cualquier actividad delictiva.

2. Reglamento de uso del canal de denuncias. La existencia de un canal de denuncias interno es una herramienta fundamental en la

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE DELITOS

detección de posibles irregularidades y quebrantamientos del sistema de prevención de delitos. Por este motivo, Mutua Navarra ha establecido su propio canal de denuncias para recoger las comunicaciones acerca de irregularidades o la comisión de presuntos delitos con garantías de confidencialidad.

3. Comité de Transparencia y Corporate Compliance Officer. Para garantizar la eficacia de las medidas de control, la Junta Directiva de Mutua Navarra ha encomendado la supervisión del funcionamiento del modelo de prevención al Comité de Transparencia, al que se le ha dotado de poderes autónomos de iniciativa y control, y al Compliance Officer.

4. Políticas contra el fraude y la corrupción. Mutua Navarra ha asumido un compromiso expreso en la lucha contra la corrupción y fraude en cualquiera de sus formas, exigiendo a sus empleados el estricto cumplimiento de la legalidad vigente. La prevención de prácticas fraudulentas o de corrupción supone un aspecto fundamental dentro del sistema de Corporate Compliance Program de Mutua Navarra.

5. Medidas en materia de seguridad de la información. La seguridad de la información supone un aspecto crítico en los valores de la entidad. Mutua Navarra, con motivo de su actividad tiene acceso a información sensible que merece un alto grado de protección, sobre todo en materia de información clínica y personal de los trabajadores. Por ello, se han tomado medidas expresas en la protección tanto de información privada de mutualistas como la posible utilización de información confidencial.

Mutua Navarra cuenta con un Comité LOPD-SOA que tiene asumidas las funciones de supervisión continua en materia de seguridad de la información y protección de datos.